



Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N°: 097

DOÑIHUE, 06 de Mayo del 2021.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulator Comunal de Doñihue (Vigente).

DECRETO:

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el mes de Abril del 2021.-
- 2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Permisos de Edificación".
- 4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del permiso otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción - Documentación de respaldo que avale la Solicitud de Permiso de Edificación, etc.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

- Objetivo: Cumplir con los requerimientos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

(Se adjunta Nomina)

<i>Fecha</i>	<i>Número</i>	<i>Nombre</i>	<i>Tipo de permiso</i>
07/04/2021	39	PVF Doñihue	Obras Preliminares
07/04/2021	40	Gloria Ramírez	Subdivisión
13/04/2021	41	Rosana Diaz Acevedo	Ley 20898
13/04/2021	42	Ana Orellana Cerda	Ley 20898
13/04/2021	43	Luis Diaz Armijo	Ley 20898
16/04/2021	44	Evelyn Jimenez Miranda	Obra Nueva
20/04/2021	45	Santa Catalina	copropiedad
21/04/2021	46	Solange Valenzuela Miranda	Ley 20898
28/04/2021	47	Cristian Reyes Cruz	Ley 20898
28/04/2021	48	Tatiana Acevedo Miranda	Obra Nueva
28/04/2021	49	Inversiones Mario Vidal	Subdivisión
29/04/2021	50	Municipalidad- Enriqueta Aros	Obra Nueva

<i>Fecha</i>	<i>Número</i>	<i>Nombre</i>	<i>Permisos Recepcionados</i>
30/04/2021	12	Hugo Lagos	63/2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



DOUGLAS SEQUEL CISTERNA
ALCALDE(S)

DSC/LCB/MSN/clz.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.